



INFORME DE SECRETARÍA. 500013110001201900310-00. Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho informando que se corrió traslado de la liquidación de las costas practicada por la secretaria. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **24 NOV 2021**

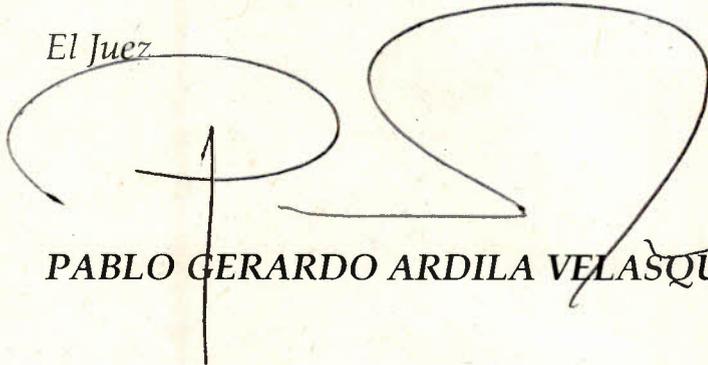
de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que la liquidación de **COSTAS** vista a folio que antecede no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del CGP el despacho **LE IMPARTE SU APROBACION.**

Por Secretaría elabórese orden de pago de los dineros que se encuentren retenidos, hasta cubrir el monto total de la liquidación de la obligación aprobada en auto de fecha 12 de octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por

ESTADO No. 114-1 del

25 NOV 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria 